

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32326** ALICANTE

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 7/09/12 en el procedimiento con número de autos 556/12 y NIG. 03014-66-2-2012-0001274 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor "Terra Toscana, S.L.U.", con CIF n.º B-53425906, con domicilio social en Alfaz del Pi (Alicante), calle Joaquin Rodrigo, n.º 6, edificio Coliseo V, locales 1 y 2, código postal 03581, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2281, folio 156, hoja n.º A-56149.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador concursal don Francisco Manuel Paya Albors, con DNI n.º 74.080.685-P, en su condición de letrado, Colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Alcoy (Alicante), con domicilio postal en calle Alemania, n.º 17, 5.º, 03003 Alicante, teléfono 965 59 27 77 y dirección de correo electrónico pb.advocats@terra.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120065369-1